CONVOCATORIA

BECA DE APOYO PARA MOVILIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL

El Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara, a través de la Coordinación de la Maestría en Procesos Innovadores en el Aprendizaje, en el marco de su compromiso con la excelencia académica y la formación integral de sus estudiantes, convoca a la comunidad estudiantil de la MPIA, a participar en la convocatoria de Beca de Apoyo para Movilidad Académica Nacional e Internacional.

BASES

1. Objetivo:

Fortalecer la formación profesional de los maestrantes mediante estancias académicas en instituciones nacionales o internacionales de reconocido prestigio.

2. Requisitos de participación:

- Podrán participar estudiantes activos de la Maestría en Procesos Innovadores en el Aprendizaje que, al momento de la solicitud y que hayan acreditado un mínimo de 15 créditos.
- Presentar carta de exposición de motivos, dirigida al Rector del Centro Universitario, con atención a la Coordinación del programa, donde se argumente la relevancia de la movilidad para su formación.
- Presentar carta invitación para realizar la movilidad emitida por la institución receptora.
- Presentar Kardex actualizado.
- No contar con sanciones académicas o administrativas vigentes.

3. Procedimiento de selección:

- Entrega de documentación completa dentro del plazo establecido.
- Revisión y validación de requisitos por la Coordinación del Posgrado.
- Emisión de resultados por parte de la Junta Académica del Posgrado, cuya decisión será inapelable.

4. Monto del apoyo:

Se dispone de un recurso total de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que será distribuido de manera equitativa entre las y los solicitantes que resulten beneficiados, conforme a los criterios establecidos.

5. Fechas clave:

- Publicación de la convocatoria: 07 de agosto de 2025.
- Recepción de solicitudes: del 11 al 19 de agosto.
- Publicación de resultados: 21 de agosto.
- Periodo autorizado de movilidad: Durante el mes de septiembre.

6. Consideraciones adicionales:

a) El apoyo económico no cubre la totalidad de los gastos de movilidad; la persona beneficiaria deberá hacerse cargo de los recursos complementarios necesarios.

b) Las y los estudiantes beneficiados deberán presentar, al concluir su estancia, un informe final de actividades, acompañado de las evidencias correspondientes, dentro de los plazos que indique la Coordinación.

c) Para cualquier información adicional y entrega de documentación, acudir a la Coordinación de la Maestría en Procesos Innovadores en el Aprendizaje.

ATENTAMENTE

Centro Universitario de los Altos, de la Universidad de Guadalajara
Coordinación de la Maestría en Procesos Innovadores en el Aprendizaje